



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0059114/2010

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Teatro de la Escuela de Artes elevando el pedido de carga anexa en la cátedra "Análisis Textual II" para la Lic. Carolina Cismondi que se dicta en el segundo cuatrimestre; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica y del Consejo de Escuela;

Que el Área de Personal y Sueldo informa que la Lic. Cismondi reviste en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple interino en la cátedra "Semiótica Aplicada II" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Diciembre de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER que la Lic. Carolina CISMONDI, Leg. N° 44654, cumpla funciones de Profesora Asistente en la cátedra "Análisis Textual II" durante el segundo cuatrimestre del año académico 2010, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple interino en la cátedra "Semiótica Aplicada II" del Departamento Teatro de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°
MEdA.

670

LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades